


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20454307
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 10 de Octubre del 2014	No.Orden:271/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DIMARTI, S.A. DEC.V.		06141805951022

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>LINEA:Q2Q4 ATENCIONES DE SALUD A VICTIMAS DE ACCIDENTE DE TRANSITO-FONAT-Reestablecimiento de Flujo y limpieza de tubería de Aguas Negras, Alimentación y Dietas</u>	-	-
32	Metro	S/C - REESTABLECIMIENTO Y LIMPIEZA DE TUBERÍA EN ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y DIETAS, DIAMETRO DE TUBERIA 4 PULGADAS. (R-1)	\$14.69	\$470.08
-	-	TOTAL.....	-	\$470.08

SON: **cuatrocientos setenta 08/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 271/2014, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 147/2014 y SOLICITUD DE COMPRA 164/2014, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 14 OCT 2014 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 
	 	

laborado pond/opez

ENTREGA: INMEDIATA, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL